



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520160053600	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Emilio Antonio Laino Scoppetta, Arrendautos De La Costa Ltda, Gloria Elena Busche Vengoechea	19/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190041400	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Inger Gram S.A.S	19/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago De 27 De Noviembre De 2019.Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P.Tercero: Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.Cuarto: Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquidense Por Secretaría.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150007900	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion	Elizabeth Manzur Haydar	19/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310500520160027700	Fuero Sindical	Ubaldo Javier Coronell Gonzalez	Municipio De Juan De Acosta	19/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S. S., Se Requiere Al Doctor Edgardo Jose Barrios Martinez, Quien Actúa En Nombre De Ubaldo Javier Coronel Gonzalez Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
-------------------------	----------------	------------------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310500520130000500	Ordinario	Adolfo Palma Noriega	Electricaribe Sa E.S.P.	19/02/2021	Auto Decide - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Seguno: Téngase Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación- Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De Pasvivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Conforme Lo Antes
-------------------------	-----------	----------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Expuesto.Tercero:
Notifíquesele La Presente
Decisión A La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios.Cuarto:
Comuníquesele La
Existencia Del Presente
Proceso A La Procuraduría
Judicial Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado, En Los
Términos Señalados En El
Artículo 48 De La Ley 2080
De 2021.Quinto:
Reconózcase Personería
Para Representar A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca Al Dr. Iván José Rodríguez Aguilar, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.691.935 De Barranquilla Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 34.785.
08001310500520010035100	Ordinario	Alberto Medina	Unidad De Pensiones Y Para Fiscales -Ugpp	19/02/2021	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 09 De Marzo Del 2020 Que Modificó La Liquidación Del Crédito, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación, En El Efecto Diferido, Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha 09 De Marzo Del 2020.Tercero: No Decretar La Medida Cautelar Solicitada Por El

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Apoderado De La Parte Demandante Mediante Memorial Del 26 De Septiembre Del 2019, Por Las Razones Antes Expuestas.Cuarto: Remítanse Las Piezas Procesales Pertinentes Del Proceso Para Ante El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral, A Fin De Resolver El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha 09 De Marzo Del 2020.
08001310500520130035100	Ordinario	Alfonso Oscar Mier Martinez	Electricaribe S.A. E.S.P.	19/02/2021	Auto Decide - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso.Seguno: Téngase

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Como Sucesora Procesal
De Electricaribe S.A.
E.S.P. A La Nación-
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme Lo Antes
Expuesto.Tercero:
Notifíquesele La Presente
Decisión A La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios.Cuarto:
Comuníquesele La
Existencia Del Presente

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Proceso A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021. Quinto: Reconózcase Personería Para Representar A La Fiduprevisora S.A. En Su Calidad De Administradora Y Vocera Del Fondo Nacional De Pasvivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Al Dr. Iván José Rodríguez Aguilar Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.691.935 Y T.P. 34.785 Del C.S. De La J.Sexto: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					S., Se Requiere Al Doctor Edgardo José Vásquez Vergara, Quien Actúa En Nombre De Alfonso Oscar Mier Martinez Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
08001310500520180036000	Ordinario	Alfredo Antonio Gomez Herrera	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	19/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520120031700	Ordinario	Amalia Andrade Blanco	Administradora Colombiana De	19/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1 No

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Pensiones
Colpensiones

Dar Tramite A Las
Excepciones De, Peticion
Anticipada De
Cumplimiento,
Inembargabilidad De Los
Recurso De La Seguridad
Social Y Falta De Requisito
De Exigibilidad Del Titulo
Ejecutivo. Por Las Razones
Antes Expuestas.2 Negar
La Solicitud De
Inembargabilidad De Los
Recursos Públicos Por Las
Razones Antes
Expuestas.3 Seguir
Adelante La Ejecución Tal
Como Se Dispuso En El
Mandamiento De Pago De
29 De Enero De 2021.4
Practíquese La Liquidación
Del Crédito De Acuerdo A
Lo Dispuesto En El Artículo
446 Del C. G. P.5

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.6 Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquídense Por Secretaría.
08001310500520190042600	Ordinario	Amparo Velez Atencio	Chevron Petroleum Company	19/02/2021	Auto Decide - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso.Segundo: Oficiar Al Juzgado Octavo Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que Certifique El Estado En Que Se Encuentra El Proceso Que Cursa En Esa Agencia Radicado No. 0800131050082019003550 0, Las Partes Del Proceso, Las Pretensiones, La Fecha En Que Fue Notificado El Auto

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Admisorio De La Demanda, Con El Fin De Determinar La Procedencia De La Acumulación De Proceso Conforme El Artículo 148 Del Cgp, Aplicable Por Remisión Del Artículo 145 Del Cplss
08001310500520200019100	Ordinario	Ana Rita Ayala Guerrero	Seguros Alfa S.A Y Otro	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Ana Rita Ayala Guerrero Contra Seguros De Vida Alfa S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310500520210001800	Ordinario	Antonio Luis Charris Macias	Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora Porvenir	19/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520190027700	Ordinario	Benjamin Enrique Molina Ramos	Instituto Nacional De Vias - Invias, Estudios Y Desarrollo Urbano Ltda.	19/02/2021	Auto Decide - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Corregir El Numeral 1 Del Auto Del 9 De Septiembre De 2019, El Cual Quedará De La Siguiete Manera: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Benjamin

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Enrique Mejia Ramos
Contra La Nacion Instituto
Nacional De Vias (Invias),
Agencia Nacional De
Infraestructura Ani,
Estudios Y Desarrollo
Urbano Ltda, Atlante
Proyectos De Ingenieria
S.A., Y Los Integrantes Del
Consortio Via Al Mar,
Consultores Del Desarrollo
S.A. Y Edgardo Navarro
Vives.Tercero: Notificar A
Las Demandadas
Conforme Lo Establece El
Art. 6 Y 8 Del Decreto 806
Del 04 De Junio Del 2020.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210004000	Ordinario	Carmen De Jesús Zapata Marquez	Administradora De Pensiones Colpensiones	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520090049900	Ordinario	Cesar Ariza	Iss Liquidado - Par Iss	19/02/2021	Auto Decide - Primero: Devuelvase A Patrimonio Autonomo De Remanentes Iss En Liquidacion El Depósito Judicial N 416010001636812 Por Valor De 10.757.230 A Nombre De Cesar Ariza Contra Pariss.
08001310500520160009000	Ordinario	Cristo Manuel Miranda Villera	Fundacion Universitaria San Martin	19/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310500520210004100	Ordinario	Darwin Abiud Castillo Campo	Negocios Tercerizados S.A.S.	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Alcira Isabel Muñoz Osorio, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 32.680.577 Y T.P. 92.609.
08001310500520210000300	Ordinario	Davinson Rodriguez Rinco	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez	20/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Promovida Por Davinson
Jose Rodriguez Rincon
Contra Junta Nacional De
Calificacion De Invalidez,
Colpensiones Y Junta
Regional De Calificacion
De Invalidez Del
Atlantico.Segundo: Córrese
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguietes De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021.
08001310500520190013400	Ordinario	Diego Fernando Benites	Mct Sas	19/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021

Zuluaga

Por El Superior - Primero:
Adiciónese El Auto Del 12
De Febrero Del 2021, El
Cual Quedará Así:1)
Avocar Conocimiento Del
Presente Asunto.2)
Obedézcase Y Cúmplase
Lo Resuelto Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla.3)
Fijar Fecha Para Que
Tenga Lugar Audiencia De
Tramite Y Juzgamiento
Para El Día Jueves
Dieciocho (18) De Marzo
De Dos Mil Veintiuno
(2021) A Las 2:00 P.M. 4)
Requerir A Las Partes Y
Sus Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho



Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace <https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gper>

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



sonallcto05ba_Cendoj_Ra
majudicial_Gov_Coeyjbb_Z
h9mngvah1sbnbcgbprgok
dbprq8ebipckt710aefwh68a.
Las Partes Asumirán Las
Consecuencias Del
Incumplimiento De Esta
Carga Procesal.5) Por
Secretaría Remítanse Los
Oficios Y Correos
Electrónicos Respectivos.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150037900	Ordinario	Direccion Distrital De Liquidaciones	Administradora Colombiana De Pensiones	19/02/2021	Auto Decide - Primero: Declarar Probada La Excepción De Pago Total De La Obligación, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación.Tercero: Reconozcase Personería Para Defender Los Intereses De La Parte Demandante A Ana Cecilia Alba Ruiz, En Los Términos Del Mandato A Ella Conferido.Cuarto: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150040600	Ordinario	Direccion Distrital De Liquidaciones	Administradora Colombiana De Pensiones	19/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante A La Sociedad Dd Consultoría Legal S.A.S., La Cual Se Encuentra Representada Legalmente Por La Dra. Ana Cecilia Alba Ruíz, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.045.669.627 Y T.P. 195011.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310500520210001600	Ordinario	Eduardo Villareal Hernandez	Integraseo S.A.S., Edificio Briisas Del Prado	19/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520210001500	Ordinario	Eliecer Jesus De La Rosa Vargas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Eliecer Jesus De La Rosa Vargas Contra Colpensiones. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles,

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Provéido Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Junio Del 2020.Sexto:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
48 De La Ley 2080 De
2021.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210003800	Ordinario	Emelda Maria De La Cruz Perez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Yolanda Pajaro De Carrasquilla, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 22.395.086 Y T.P. 127.647.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310500520200003000	Ordinario	Emilta Llorente Sanchez	Davivienda S.A	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Contestación De Demanda Realizada Por La Davivienda S.A. Y Summar Procesos S.A.S.Segundo: Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (03) Días Conforme El Art. 110 Del Cgp Y El Art. 9 Del Decreto 806 Del 2020, De Las Excepciones Previas Presentada Por Davivienda S.A., De Falta De Litisconsorte Necesario E Indebida Representación Por Insuficiencia De Poder.Tercero: Intégrese A Las Sociedades Tecnicos En Aseo Ltda, Internacional De Negocios Y Serviaseos Cartagena S.A., Como
-------------------------	-----------	-------------------------	----------------	------------	---

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Litisconsorte Necesario Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Motiva Del
Presente Proveído. Cuarto:
Requíerese A La Parte
Demandante Para Que
Aporte Certificado De
Existencia Y
Representación Legal De
Las Sociedades Tecnicos
En Aseo Ltda. Internacional
De Negocios Y Serviaseos
Cartagena S.A. Y Para Que
Allegue Su Dirección De
Notificación Tanto
Electrónica Como
Física. Quinto: Admitase El
Llamamiento En Garantía
Solicitado Por La
Demandada Davivienda
S.A., Respecto A Las
Entidades Liberty Seguros
S.A. Y Confianza

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



S.A.Sexto: Notifíquese A
Las Vinculadas Como
Litisconsorte Necesario
Tecnicos En Aseo Ltda,
Internacional De Negocios
Y Serviaseos Cartagena
S.A. Y A Las Llamadas En
Garantía Liberty Seguros
S.A. Y Confianza S.A.,
Conforme Lo Establece Art.
8 Del Decreto 806 Del 04
De Junio Del
2020.Septimo: Córrase
Traslado De La Demanda
A Las Sociedades Tecnicos
En Aseo Ltda. Internacional
De Negocios Y Serviaseos
Cartagena S.A., Igualmente
Córrase Traslado De La
Demanda Y Del
Llamamiento En Garantía A
Las Llamadas En Garantía
Liberty Seguros S.A. Y

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Confianza S.A. Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Ejercicio.Octavo: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Vinculadas Y Llamadas En Garantía Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo.Noveno: Negar El Llamamiento En Garantía Respecto A Las Compañías Aseguradoras Con Las Cuales Summar Procesos S.A.S., Tomo Pólizas De Seguro A Favor De Davivienda S.A, Conforme Lo Expresado En Las Consideraciones De

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Esta Providencia.Decimo:
Reconózcase Personería
Para Representar A
Summar Procesos S.A.S A
John Mauricio Serna
Betancourt, Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía
16.378.403 Y Tp
163.338.Decimo Primero:
Reconózcase Personería
Para Representar A
Davivienda S.A A Charles
Chapman López,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía 72.224.822
Y Tp 101.847, Como
Apoderado Principal Y A
Jan Carlos Vasquez
Rodriguez Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía
72.274.775 Y Tp 202.766,
Como Apoderado
Sustituto.Decimo Segundo:

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Suspéndase El Proceso Hasta Tanto Se Notifique A Quienes Fueron Vinculados Como Litisconsorte Necesarios Y Llamados En Garantía Dentro Del Presente Proceso.
08001310500520210000100	Ordinario	Erick Alain Galeano Herrera	Vigilancia Y Seguridad Electronica Caxar	19/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310500520190038100	Ordinario	Esperanza Garzon Villada	Hotal Monterey	19/02/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210004300	Ordinario	Gabriela Guerra	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Para Representar A La
Parte Demandante A
Heydy Maria Peñaranda
Marin, Identificado (A) Con
Cédula De Ciudadanía
22.650.025 Y T.P. 144.653
Y A Expedito Sarmiento
Ballesteros, Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía
72.167.776 Y T.P. 198.836.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190035700	Ordinario	Genaro Del Cristo Luna Martelo	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Afp Colpensiones	19/02/2021	Auto Decide - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Reposición Y En Subsidio Apelación, Presentado Contra El Auto Del 05 De Febrero Del 2021, Por Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310500520180036800	Ordinario	Greysi Navarro Forero	Electricaribe S.A. E.S.P., Piedad De Jesus Castellanos Mercado, Piedad Carolina Bustos Castellanos, Andrea Carolina Bustos Castellanos	19/02/2021	Auto Decide - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso.Segundo: Remítase El Presente Proceso Para Ante El Juzgado 7 Laboral Del Circuito De Barranquilla, A Fin De Que Se Acumule Con El Cursante En Dicho Despacho Bajo El Radicado 2018-00365, Donde Funge Como Demandante Greysi Margleris Navarro Forero Contra Colpensiones, Andrea Carolina Bustos Catellanos Y Piedad De Jesus Castellanos Mercado.
08001310500520210001000	Ordinario	Henry Bossa Molina	Administradora Colombiana De Pensiones	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Colpensiones, Eps
Nueva Eps

Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Promovida Por Henry
Bossa Molina Contra
Colpensiones Y E.P.S.
Sura - Suramericana.
S.A.Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310500520200025600	Ordinario	Javier Alberto Rodriguez Diaz	Sodexo S.A.S.	19/02/2021	Auto Decide - Primero: Concédase El Recurso De Apelación Formulado Por La Parte Demandante A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Auto Del 29 De Enero Del 2021, En El Efecto Suspensivo. Segundo: Remítase La Presente Demanda Y Sus Anexos Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.
08001310500520210002100	Ordinario	Jean Carlos Ramirez	Promocentro S.A.	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Jean Carlos Ramirez Cassiani Contra Promocentro S.A Hoy En

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Liquidacion Mediante Su Ente Liquidador Direccion Distrital De Liquidaciones, Edubar S.A, Y Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado,

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Sexto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



08001310500520210000200	Ordinario	Johan Alexander Gamez Polo	Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana Sa	19/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520080051700	Ordinario	Justo Pastor Sanchez Orozco	Electricaribe S.A. E.S.P.	19/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.Segundo: Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.Tercero: Téngase Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación-

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme Lo Antes
Expuesto. Cuarto:
Notifíquesele La Presente
Decisión A La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios. Quinto:
Comuníquesele La
Existencia Del Presente
Proceso A La Procuraduría
Judicial Y A La Agencia
Nacional De Defensa

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Jurídica Del Estado, En Los
Términos Señalados En El
Artículo 48 De La Ley 2080
De 2021. Sexto:
Reconózcase Personería
Para Representar A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca A La
Dra. O Arlet Figueroa
Mendoza, Identificado (A)
Con Cedula De Ciudadanía
N 45.522.899 De Bogotá Y
Portador (A) De La Tarjeta
Profesional No.
140.163. Séptimo: Poner En
Conocimiento A La
Fiduciaria La Previsora

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca, Por El
Término De Tres (03) Días,
Conforme El Art. 110 Del
Cgp, Que En El Proceso
De La Referencia Existen
Dos Consignaciones
Realizadas Por
Electricaribe S.A. E.S.P.,
La Primera, Representada
En El Título
416010004006406 Del
18022019 Por Valor De
291.972.082,00, Y La
Segunda, En El Título
416010004464583 Del
30122020 Por Valor De
2.723.941.661,00, A Fin De

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Que, Si A Bien Lo Considera, Se Pronuncie Frente A Tal Circunstancia.
08001310500520210003700	Ordinario	Martha Regina Ruiz Alquerque	Colpensiones Y Otros	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001310500520130051700	Ordinario	Miris Del Carmen Orozco Bobadilla	Arl Equidad Seguros De Vida	19/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Conforme El Artículo 80 Del Cplss, Para El Día Viernes Nueve (9) De Abril De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30 A.M.). Segundo: Citese Nuevamente A Los Integrantes Del Grupo Calificador Del Dictamen No. 32715533-384 Del 11

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



De Febrero De 2020
Emitido Por La Junta
Regional De Calificación
De Invalidez De Bolívar,
Señores Antonio Berrio
Puello, Médico Ponente,
Judith Elvira Tafur Santis,
Médico Especialista En
Salud Ocupacional Y
Jacqueline Silvera Daxis,
Fisioterapeuta, A La
Audiencia Programada En
El Numeral Anterior De
Este Auto, Los Cuales
Podrán Ser Interrogados
Tanto Por Este Juzgador
Como Por Las Partes Del
Proceso, Respecto Al
Contenido Del Dictamen
Aludido. Tercero: Oficiar A
La Junta Regional De
Calificación De Invalidez
De Bolívar, Para Que

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Allegue Al Despacho La
Dirección De Correo
Electrónico O Medio De
Notificación De Los
Integrantes Del Grupo
Calificador Del Dictamen
No. 32715533-384 Del 11
De Febrero De 2020, O En
Su Lugar Les Comunique
La Citación A Comparecer
A La Audiencia De Trámite
Y Juzgamiento Consagrada
En El Artículo 80 Del Cplss,
Para El Día Viernes Nueve
(9) De Abril De Dos Mil
Veintiuno (2021) A Las
Ocho Y Treinta De La
Mañana (08:30
A.M.).Cuarto: Notificar La
Presente Providencia A La
Junta Regional De
Calificación De Invalidez
De Bolívar, Al Correo

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Juntainvalidez_Bolhotmail.
Com, Que Aparece En El
Listado De Directores
Administrativos De Las
Juntas Regionales, Que Se
Encuentra En La Página
Web Del Ministerio Del
Trabajo.Quinto: Requerir A
Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiendo Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a.
Las Partes Asumirán Las
Consecuencias Del
Incumplimiento De Esta
Carga Procesal.Sexto: Por
Secretaría Remítanse Los

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520180033700	Ordinario	Olga Antonia De La Puente Villarreal	Colpensiones - Porvenir S.A.	19/02/2021	Auto Decide - Primero: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S. S., Requierase Al Doctor Hernan Dario Borja Castro Quien Actúa En Nombre De Olga Antonia De La Puente Villareal Para Que Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
08001310500520210003400	Ordinario	Pedro Antonio Cueto Padilla	Mapfre Seguros Generales Colombia S.A, Afp Colfondos S.A	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Pedro

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Antonio Cueto Padilla
Contra Colfondos S.A. Y
Mapfre Seguros Generales
De Colombia S.A. Segundo:
Córrase Traslado De La
Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contaran
Una Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo De
La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo
Respectivo.Cuarto:
Tramítese El Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece El Art. 6 Y 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Sexto: Téngase Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Wilfred Melo Florez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 84.093.877 Y Tp 333.647 Del C.S.J.
08001310500520210001100	Ordinario	Rafael Ivan Orjuela Cid	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Primera Instancia,
Promovida Por Rafael Ivan
Orjuela Cid Contra
Colfondos S.A., Seguros
Bolivar S.A. Y Junta
Nacional De Calificacion
De Invalidez. Segundo:
Intégrese A La Junta
Regional De Calificacion
De Invalidez Del Atlantico
Como Litisconsorte
Necesario Por Pasiva Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Motiva Del
Presente Proveído, Razón
Por La Cual Se Requiere A
La Parte Demandante Para
Que Aporte Su Dirección
De Notificación Electrónico
Y Física. Tercero: Córrase
Traslado De La Demanda
A Las Demandadas Y
Vinculada Por El Término

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



De Diez (10) Días Hábiles,
Que Se Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguientes De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Cuarto: En

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
Con La Demanda Y Que
Se Encuentran En Su
Poder.Quinto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Sexto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020.
08001310500520180020300	Ordinario	Richard Cueto Garcia Y Otro	Fopep, Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	19/02/2021	Auto Decide - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso.Segundo: Negar La Solicitud De Terminación Del Proceso Elevada Por La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia. Tercero: Vincular Como Sucesores Procesales A Los Herederos Indeterminados De La Señora Teresa Jimenez Estrada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Cuarto: Ordenar El Emplazamiento De Los Herederos Indeterminados

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



De La Señora Teresa Jimenez Estrada, Conforme Lo Establece El Art. 10 Del Decreto 806 Del 2020, Es Decir, Sólo Con Su Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito. Quinto: Designese Como Curador Ad Litem De Los Herederos Indeterminados De La Señora Teresa Jimenez Estrada, Al Dr. Cesar Augusto Castillo Caballero, Identificado Con C.C. No. 72.249.593 De Barranquilla Y Con T.P. No. 174.477 Del C.S. De La J., El Cual Podrá Ser Notificado En La Dirección Electrónica

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Cesarcastillo1979hotmail.C
om, Conforme Lo
Establece El Art. 8 Del
Decreto 806 Del 2020,
Advirtiéndole Que
Conforme El Numeral 7 Art.
48 Del Cgp La Designación
Que Se Le Realiza Es De
Aceptación Forzosa, Salvo
Que acredite estar
actuando en más de cinco
(05) procesos como
defensor de oficio, por lo
que deberá concurrir
inmediatamente a asumir
el cargo, so pena de las
sanciones disciplinarias a
que hubiere lugar, para
lo cual se compulsarán
copias a la autoridad
competente. Sexto:
Córrase traslado de la
demanda a los herederos

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Indeterminados De La Señora Teresa Jimenez Estrada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Septimo: Suspéndase El Proceso Hasta Tanto Se Notifique A Quien Fue Vinculado Como Sucesores Procesales Dentro Del Presente Proceso.
08001310500520210000500	Ordinario	Rodrigo Martinez Bonna	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Rodrigo Elias Martinez Bonna Contra Colpensiones Y Proteccion S.A.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Hábiles Siguietes De La
Comunicación Del
Presente Auto A Través De
Un Mensaje De Datos A La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados Con La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Sexto: Comuníquese A La

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021.
08001310500520210000600	Ordinario	Teresa De Jesus Rodriguez Romero	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Junto Con Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520190030800	Ordinario	Unitza Noguera De Carranza	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	19/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Cúmplase Lo Resuelto
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Sentencia Dictada Por
Este Juzgado, Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Y Siendo Que
En Primera Y Segunda
Instancia Se Condenó En
Costas, Cuyas Agencias
En Derecho Se Tasan En
Las Sumas De 2
S.M.L.M.V. Y 877.803, A
Cargo De La Parte
Demandante,
Respectivamente, Por Lo
Que Se Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Las
Mismas, Con Inclusión De
Las Agencias En Derecho,
De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520210000900	Ordinario	Yeimi Alberto Giraldo Vides	Eps Suramericana S.A	19/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Yeimy Alberto Girado Vides Contra E.P.S. Sura - Suramericana. S.A. Y Colpensiones.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto A Través De

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Documentos Relacionados
Con La Demanda Y Que
Se Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.Sexto:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



					Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021. Septimo: Téngase Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Javier Gutierrez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 8.714538 Y Tp 139.417 Del C.S.J. En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310500520180032300	Ordinario	Zobeida Ortega Martinez	Porvenir - Proteccion Y Colpensiones	19/02/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto De Fecha 22 De Enero Del 2021 Que Dicto Mandamiento De Pago En Contra De Porvenir S.A, Para En Su Lugar Revocar La Orden De Pago Respecto De La Demandada Porvenir S.A Por Haber Cumplido En Su Totalidad Con La

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Obligación Impuesta En La Sentencia Objeto De Ejecución Y Dar Por Terminado El Presente Proceso.Segundo: Declarar Probada La Excepción De Pago Total De La Obligación Presentada Por La Demandada Proteccion S.A, Por Las Razones Antes Expuestas.Tercero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.Cuarto: Entreguese A La Dra. Luz Elena Manotas Ramos Los Depósitos Judiciales N 416010004449561 Y 416010004451741 Ambos Por Valor De 1.755.604 A Nombre De Zobeida Ortega Martinez Vs Porvenir S.A Y

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



Proteccion S.A
Respectivamente.Quinto:
Levántense Las Medidas
Cautelares Decretadas En
El Proceso En Contra De
Las Demandadas.Sexto:
Archivese El Expediente.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

a1ac6ecf-e7f9-4614-9dc8-b450c8c642c8